

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

EXTRACTO DE SESIÓN ORDINARIA NO.3-2021, DE FECHA 26/3/2021

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 10:30 A.M. del día viernes 26 del mes de marzo del 2021, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela A. Cornielle, los Señores: **Lic. Wilson Frías Pérez; Presidente del Concejo, Licda. Teresa Reyes; Vice-Presidenta, José Fabián Lluberes, Lic. José Dolores Santana, Lic. Rafael Antonio Campusano, Jorge Sánchez Beato, Danny Severino Vásquez, Licda. Ana Idelissa Ferrer Perdomo, Lic. Luis Urbaez Martínez, Licda. Magdalena Asencio Mendoza, Regidores y Secretaria, para conocer entre otros puntos siguientes:**

Regidor Ausente con excusas: **Licdos. Mauricio Montero y Leandry Vargas Cuevas.**

Comprobado el Quorum Reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

3. CONOCIMIENTO INFORME DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ DIVINO CAMPUSANO JAIME, PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAJOS DE HAINA, DEL PERÍODO 2020, Y AUMENTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

mAm

W.F. El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, quien le solicita a la Secretaria del Concejo dar lectura a la comunicación de fecha 25/3/2021, enviada conjuntamente con el Informe del Contralor Municipal, Lic. José Divino Campusano Jaime.

El Regidor José Fabián Lluberes solicita que sea acogida las recomendaciones hechas por el Contralor Municipal, ya que en las reuniones de trabajos este tema fue debatido y aclaradas las dudas, ya que la Ley nos dice que el Alcalde Municipal, es quien liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, previa revisión del Contralor Municipal, pero aquí se hace lo contrario por la razones que llevamos varios años con esta problemática. Como debemos amparar a lo que dice la Ley yo me aboco al informe del Contralor, ya que es nuestro ojo visor, y que es responsabilidad de él que nos llegues los informes correctamente, por tal razón yo propongo que se apruebe.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Regidor Lic. José Santana manifestó, que ya esto sea había discutido y se dijo que había una diferencia de un superávit, de RD\$6,164.358.04 (Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Trecientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 04/100) por lo cual se refleja una diferencia en la Tesorería, de RD\$1,200,000.00 (Un millón Doscientos Mil Pesos Con 00/100), por lo que entiende que no se debe aprobar con esa diferencia sin ser justificada, porque mi propuesta es que no se apruebe este informe.

El Regidor Danny Severino afirma que los análisis hecho por sus colegas Lluberes y Santana, está bien atinadas, pero debemos saber que nuestro representante es el Contralor Municipal ante el equipo financieros de la Alcaldía llámese la Tesorería, está de acuerdo que se aclare lo del superávit, pero secunda la propuesta de su colega Lluberes de que se apruebe el Informe del Contralor Municipal tal y como se está presentando aquí.

Luego de haber iniciado la Sesión se integró el Regidor **Lic. Leandry Vargas Cuevas**.

El Regidor Lic. Rafael Campusano secunda a su colega Lic. Santana, que independientemente tengamos al Contralor Municipal, la Ley nos dice que debemos identificar si hay alguna anomalía y debe ser tratada para que sea corregida, secunda la propuesta de su colega.

MAM

Q.F. El Regidor Lic. Luis Urbaez, dijo que se debe aprobar el informe, pero debemos poner las observaciones halladas, que se deben resolver las anomalías que hay. Y que la Ley nos manda hacer fiscalizadores, pero está de acuerdo con que se apruebe pero con las observaciones hechas por sus colegas.

El Regidor Jorge Sánchez, secunda a su colega Lluberes, ya que la Ley no nos manda a ser contadores, pero al Contralor si se lo exigen, esta también de acuerdo con los expresado por su otro colega Lic. Luis Urbaez.

La Regidora Lic. Ana Ferrer, también secunda lo expresado por su colega Lluberes, Urbaez y Sánchez, ya que nuestro Contralor es el ojo visor de nosotros, y si él nos hace una recomendaciones de que hay un ajuste de ese superávit a la Alcaldía él está haciendo lo correcto, está de acuerdo que se apruebe el informe del Contralor Municipal.



El Regidor José Fabián Lluberes, afirma que este Concejo está debatiendo este tema, porque se violentó el procedimiento, ya que el informe que nos envió el Alcalde no debía de llegar de esa forma. Porque la Ley 176-07 nos dicen en artículo 351, que el Alcalde es quien liquida el presupuesto, previa revisión del Contralor Municipal. Dijo si esto hubiera agotado el procedimiento correcto hoy no estaríamos discutiendo esto, por lo que vuelvo y repito que estoy de acuerdo que sea apruebe el informe enviado por el Contralor Municipal.

El Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, afirma que ya este punto está sumamente debatido, por lo que entiende que se debe someter, por lo que la propuesta del Regidor Luis Urbaz, no pasa porque no hubo quien la secunde.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Wilson Frías Pérez, a someter a la consideración del Concejo de Regidores, las siguientes propuestas:

mam

1. Propuesta del Regidor Lic. José Santana, la cual se opone a que se apruebe el Informe de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, del año 2020, porque existe una diferencia que existe entre Tesorería y el Informe del Contralor, sobre el ajuste del superávit de **RDS\$6,164.358.04 (Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Trecientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 04/100)** y que se refleje el monto **RDS\$1,200,000.00 (Un millón Doscientos Mil Pesos Con 00/100)**, faltante, siendo sometida y no aprobada, ya que solo obtuvo tres (3) votos, Leandry Vargas Cuevas, Rafael Campusano y su proponente.
2. Propuesta del Regidor José Fabián Lluberes, secundada por la Regidora Teresa Reyes, se somete a la Consideración del Concejo de Regidores, que se apruebe el Informe del Contralor Municipal, sobre la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, del año 2020, por monto **RDS\$6,164.358.04 (Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Trecientos Cincuenta y Ocho Pesos Con 04/100)**, también el aumento que debe ser reflejado en el presupuesto vigente, por una cuantía igual al citado superávit. Siendo sometida y aprobada con seis (6) votos, Lic. Wilson Frías Pérez; Presidente, Licda. Teresa Reyes; Vice-Presidente, Jorge Sánchez, Lic. Ana Idelissa Ferrer, Danny Severino y su proponente.

RNC: 414-01159-1



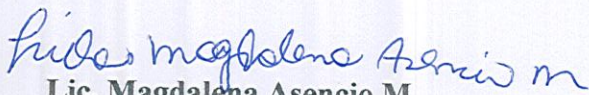
AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Dada: En el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2021, años 177 de la Independencia de la República y 156 de la Restauración.


Lic. Wilson Frias Pérez
Pte. Concejo de Regidores




Lic. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo